

07/02/2019

Delitos sexuales: Su más alta tasa de judicialización y condenas alcanzó Fiscalía Regional de Los Lagos en 2018

“Todo el trabajo realizado en esta área nos posiciona como la región en que más delitos sexuales se judicializan y en la que más se condena a los agresores sexuales”, señaló el Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, en su reciente cuenta pública, respecto del trabajo realizado durante su gestión en orden a priorizar la persecución penal este tipo de ilícitos. En esa oportunidad destacó que en el año 2018 en la Región de Los Lagos hubo un total de 292 condenas, “más que en cualquier otra región del país” y que si en 2011 –año en que asumió su cargo- a nivel regional se efectuaban sólo 32 juicios orales relativos a delitos sexuales, en 2018 se llegó a un total de 80.



Emilfork indicó en su balance, en el que comprendió todo el periodo de su gestión y que culmina durante 2019, que “hemos avanzado decididamente en una mayor especialización y calidad de las investigaciones, mayor coordinación con las policías, con el Servicio Médico Legal, con los Servicios de Salud, seguimiento de casos y del cumplimiento de estándares, mayor cercanía con las víctimas y sus familias, todos aspectos que han formado parte de la estrategia para mejorar la atención y los resultados”. Así, por ejemplo, informó que mientras en el año 2011 sólo 2 de cada 10 casos se llevaban para su resolución ante un Tribunal, ya el año 2012 se produjo un punto de inflexión, y en el último año se llegó a cifra récord de 49,6%.

Otro de los datos aportados por Emilfork en su cuenta pública fue que durante 2018 en la Región de Los Lagos ingresaron 1.761 casos de delitos sexuales, un 14,1% más que el año anterior. En esta categoría de ilícitos, los delitos más denunciados fueron abuso sexual y violación, ambos de menor de 14 años. Además consignó que el 77,8% de las denuncias por delito sexual corresponden a víctimas menores de edad, es decir, prácticamente 8 de cada 10. “Esto debe removernos fuertemente como sociedad y a todos nos impone la obligación de hacer urgentemente algo por cambiar esta dolorosa y cruda realidad”, dijo.

INICIATIVAS PIONERAS

El jefe regional del Ministerio Público afirmó que “la agresión sexual a un niño o a una niña es un acto cobarde, abusivo e intolerable. El niño o niña no se puede defender, menos aun cuando el victimario se encuentra inmerso en su grupo familiar o en los espacios de mayor cercanía y confianza, como suele ocurrir en los hechos”. Precisamente por la vulnerabilidad de estas víctimas y a que requieren de un trato especial, es que se implementó el “Modelo Integral de Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales”, iniciativa única a nivel del país y que se resume como “ver el proceso penal a través de los ojos de los niños”.

El modelo considera atención priorizada y separada en las Fiscalías Locales; entrevista única durante la etapa de investigación y, en caso de ser necesaria una segunda se debe contar con autorización del Fiscal Regional; entrevista sólo por Fiscal o Abogado Asistente especializado; se regula la pertinencia, oportunidad, los lugares y también la

forma en que se realizan las pericias sexológicas; distribución de mudas de ropa de reemplazo en cada uno de los espacios donde se realizan pericias, en caso que haya sido necesario incautar vestimentas; disminución de los tiempos de espera para pericias y el seguimiento de los tiempos para la incorporación a programas reparatorios por parte de los organismos de la red pública y seguimiento de su evolución.

“De lo que se trata, en definitiva, es de poner en el centro al niño, haciendo todo lo posible porque el Estado, en su paso por el proceso penal, lo trate con dignidad y con respeto de sus derechos. Gracias al modelo, entre otras positivas consecuencias, se ha reducido la cantidad de pericias sexológicas, se han reducido los tiempos de espera para pericias psicológicas y también se ha mejorado el tiempo de respuesta para los procesos de reparación”, aseguró el Fiscal Regional.

Otro programa que hace única a la Fiscalía de la Región de Los Lagos es el Programa “Protegiendo Nuestro Futuro”, que es también una iniciativa inédita a nivel nacional y que consiste en talleres en los que se les da un espacio para que las personas que tienen a su cargo el cuidado del niño o niña víctima de delito sexual, pueden plantear sus inquietudes, temores, aquello por lo que están pasando tanto ellos como su grupo familiar, siendo escuchados y orientados por Fiscales Especializados y profesionales de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos. En un total de 9 talleres realizados desde su creación el año 2017 han participado 116 personas.